

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\***

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 20 SET 2016

DECRETO N° 3353.-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la Educadora Diferencial de la Escuela Básica Bello Horizonte E-693, Doña Karen Ormeño Contreras; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: <b>FERNANDA ELIZABETH LUNA GONZÁLEZ</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Bello Horizonte E-693
RUN	: ;
FECHA DE NACIMIENTO	: 29 de agosto de '
FUNCION	: Educadora Diferencial
JORNADA	: <b>44 hrs. cronológicas semanales PIE</b>
DESDE	: 31 de agosto de 2016.-
HASTA	: 22 de noviembre de 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Karen Ormeño Contreras.
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: CUPRUM - CRUZ BLANCA

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, programa de integración Escolar PIE.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CAO/MMBS/JBAZ/CFG/CA/febr.-



CÉSAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-